ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N° 01
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 270 – 2023, PRORROGAS N°. 1, N°. 2 Y N° 3 Y ACLARATORIO N° 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
CONTRATISTA	CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 7.172.415 Expedida en Tunja
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	ALBERTO MOLINA NUÑEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.985.367)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA No. 1	TRES (03) MESES, Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
PRÓRROGA No. 2	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y LA PRORROGA N° 1
PRÓRROGA No. 3	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y LA PRORROGA N° 1 Y N° 2
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1 :	29 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	20 DE ENERO DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	03 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	05 DE MARZO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	09 DE MAYO DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	08 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 2	25 DE JUNIO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	11 DE JULIO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 3	23 DE JULIO DE 2024
ACTA DE SUSPENSION No. 4	16 DE AGOSTO DE 2024

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	**SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO SIF	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REINICIO No. 4	21 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 5	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO N° 5	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	10 DE DICIEMBRE DE 2024

En Villa de Leyva, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la Secretaría de Infraestructura, el Ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ**, como secretario de Infraestructura de Villa de Leyva en su calidad de supervisor, el Ingeniero **CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.172.415 expedida en Tunja, actuando como contratista del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 270 DE 2023**, acuerdan realizar ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN Nº 01 de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre 27 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023, 05 de marzo de 2024 al 08 de mayo de 2024, 25 de junio del 2024 al 10 de julio de 2024, 23 de julio de 2024 al 15 de agosto de 2024 y del 21 de agosto de 2024 al 22 de octubre de 2024, pactadas en el alcance del objeto del contrato, así como las obligaciones descritas en el contrato en mención previa las siguientes:

1. Que en la CLÁUSULA FORMA DE PAGO El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: La forma de pago establecida por el municipio es mediante: 1). El noventa 90% del valor contratado, en actas parciales según avance de obra, debidamente sustentado con informes y visto bueno del supervisor, previa suscripción de la respectiva acta parcial por parte del supervisor y certificación de cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral. 2) El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.

2. Que en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con los informes presentados por parte del contratista, para el periodo.

3. Que por lo anterior deberá efectuarse el pago del acta parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las siguientes actividades descritas en el acta adjunta:

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**
Valor del contrato	$ 36.985.367,00
Valor Total Contratado	$ 36.985.367,00
Anticipo	$0,00

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	**SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO SIF	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Sumatorias actas parciales	$0,00	
Valor a pagar presente acta N°. 001	$ 22.191.220,20	
Saldo a ejecutar	$ 14.794.146,80	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN N° 001	**SON: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 20/100 M/CTE.**	$ 22.191.220,20

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 270 DE 2023, PRORROGAS No 1, No 2 y No 3 Y ACLATRATORIO N° 1, de conformidad con las actividades establecidas en la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula sexta del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos aportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de**: VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 20/100 M/CTE. ($22.191.220.20).**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

El contratista	Supervisor
CC 7172.415	
CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ C.C. 7.172.415 expedida en Tunja	***ING. ALBERTO MOLINA NUÑEZ*** *Secretario de Infraestructura*

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	**SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO SIF	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA